

# Informativo para Grandes Clientes



## Conozca sobre tarifa y facturación

Para consultas, contáctenos:  
2506-9090



# Conozca su factura

A continuación, conocerá algunos de los conceptos más importantes presentes en la factura de energía:

**1** CLIENTE: JOSÉ JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DIRECCIÓN SUM: CALLE PRINCIPAL # 123  
SAN SALVADOR

**2** **NIC 1234567**  
No. de identificación de contrato  
Indique este número cuando se comunique con nosotros

**3** **PERIODO FACTURADO**  
DESDE 17/10/2016  
HASTA 17/10/2016  
MES FACTURADO OCTUBRE  
FECHA DE EMISIÓN 27/10/2016

**4** **RESUMEN DE PAGO**  
TOTAL CARGOS VARIOS Y OTROS INGRESOS \$ 5.51  
TOTAL ALCALDÍA \$ 10.53  
TOTAL A PAGAR \$ 65.00

**5** **CONSUMO KWH** 259,00  
**TOTAL A PAGAR \$** 65,00

**6** **FECHA DE VENCIMIENTO** 27/10/2016

**7** **DETALLE DE FACTURACION**

CONCEPTOS GRUPOS	VALOR
CARGOS DE DISTRIBUCION	0,00
TASA MUNICIPAL POR POSTE	0,00
CARGO POR COMERCIALIZACION	0,00
CARGO POR ENERGIA	0,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>
<b>CARGOS VARIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>0,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>
<b>VENTAS EXENTAS</b>	<b>0,00</b>
<b>FACTURAS PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL (A)</b>	<b>0,00</b>
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL OTROS SERVICIOS (B)</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL + OTROS SERVICIOS (A+B)</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL A + B + C</b>	<b>00,00</b>

**SELLO DE PAGO**

**8** **TOTAL (A+B)** 00,00  
**TOTAL ALCALDÍA (C)** 00,00  
**TOTAL A PAGAR + ALCALDIA** 00,00 COLONES  
\$ 00,00 DOLARES

## 1. Número de Identificación de Contrato (NIC)

Ubicado en la parte superior de la factura, el NIC es el número con el que una persona natural o empresa puede identificarse como cliente de AES El Salvador. Con este número es posible hacer consultas o requerimientos a la distribuidora, a través de sus canales de atención.

## 2. Período Facturado

Como su nombre lo indica, es el período de consumo mensual de energía registrado por la distribuidora.

### 3. Consumo KWh

Es la energía consumida y registrada por el medidor durante el mes, según las horas de uso de los equipos eléctricos. Con relación a esto, es preciso identificar aquellos equipos que consumen más energía durante el día para controlar su uso o sustituirlos por otros más eficientes.

### 4. Historial de consumo

Representa un elemento importante para la lectura y comprensión de la factura de energía, ya que muestra en un gráfico el comportamiento del consumo en KWh de los últimos seis meses. Además, su análisis puede ser de utilidad para quien busca disminuir su consumo y generar ahorro a través de prácticas más eficientes.

### 5. Detalle de facturación

Para la facturación mensual de energía la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) regula y estipula las tarifas para los siguientes cargos:

**Cargo por Energía:** refleja el costo de la energía consumida durante el mes y corresponde a los costos de operación de los generadores. Normalmente los cambios de tarifa para este cargo se efectúan de forma trimestral. Asimismo, para los clientes catalogados en Medianas o Grandes Demandas, el Cargo por Energía registra diferentes precios según los horarios en que haya sido efectuado el consumo (Tarifa Horaria), que se desglosan de la siguiente manera:

**Punta:** de las 18:00 a las 22:59 horas

**Resto:** de las 05:00 a las 17:59 horas

**Valle:** de las 23:00 a las 04:59 horas

**Cargo por Distribución:** corresponde a los costos incurridos por la distribuidora para realizar labores de mantenimiento, mejora y expansión de la red. El cálculo del cargo se realiza con base en la máxima demanda mensual (kW) registrada por el equipo de medición.

**Cargo por Comercialización:** es un valor fijo mensual correspondiente a costos por emisión y notificación de facturas, atención a clientes en oficinas comerciales.

**Otros Cargos:** hasta el momento se han definido los cargos que se encuentran siempre en una factura eléctrica, sin embargo, es importante mencionar que en algunos casos pueden reflejarse cargos como, bajo factor de potencia, intereses por mora, acuerdos a plazos, compensaciones por fallas y otros.

### 6. Alcaldías

Aquí se detalla el cobro de las tasas municipales, las cuales pueden variar según el municipio donde se emita la factura.

### 7. Resumen de pago y total a pagar

Muestra un resumen de los cobros contenidos en la factura, incluyendo las tasas municipales.

# Cargo por bajo factor de potencia

Es la relación entre la energía que se convierte en trabajo y la energía eléctrica perdida. En otras palabras, el factor de potencia (FP) es un indicador del correcto aprovechamiento de la energía eléctrica. Este puede tomar valores entre cero (0) y uno (1), en donde uno es eficiente y cero es ineficiente.

Por ejemplo, si el FP es 0.90, indica que, del total de la energía abastecida por la distribuidora, solo el 90 % de la energía es utilizada por el cliente, mientras que el 10% restante es energía que se desaprovecha en el funcionamiento de los equipos.

Por ello la regulación establece que, al tener un FP inferior al 0.90, debe existir penalización y los Términos y Condiciones Generales aplicados al usuario final indican la forma de aplicar los recargos:

FP igual o mayor que 0.75 y menor que 0.90	El cargo por energía será aumentado en 1% por cada centésima inferior a 0.90.
FP igual o mayor que 0.60 y menor que 0.75	El cargo por energía será aumentado en 15% más el 2% por cada centésima inferior a 0.75.
FP inferior a 0.60	El distribuidor puede suspender el servicio hasta que el usuario final adecúe sus instalaciones.

Es importante saber que, una vez notificado un bajo factor de potencia, el usuario tiene 90 días para corregirlo sin que la distribuidora proceda a aplicar penalización.

## Clasificación tarifaria

La regulación salvadoreña establece las siguientes categorías tarifarias con base en la demanda de potencia:

**Pequeña demanda:** la demanda máxima mensual es  $\leq 10$  kW.

**Mediana demanda:** la demanda máxima mensual es  $> 10$  kW y  $\leq 50$  kW.

**Gran demanda:** la demanda máxima mensual es superior a 50 kW.

Además, para efectos del pliego tarifario, el suministro de energía en las redes de distribución se clasifica en dos categorías de tensión:

**Baja tensión (BT):** suministros con voltaje  $\leq 600$  voltios.

**Media tensión (MT):** suministros con voltaje superior a 600 voltios e inferior a 115,000 voltios.

Clasificación de las tarifas en la factura de energía:

Categoría	Baja tensión	Media tensión
Pequeñas demandas ( $\leq 10$ KW)		R - Residencial
		AP - Alumbrado público
		G - General
Medianas demandas ( $> 10$ KW y $\leq 50$ KW)	MD5 - Baja tensión con Medidor horario	MD6 - Media tensión con Medidor horario
Grandes demandas ( $> 50$ KW)	GD1 - Baja tensión con Medidor horario	GD2 - Media tensión con Medidor horario